

## **Moción Grupo Municipal Socialista Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

**Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con la solicitud de ofrecer a los vecinos/as de Torrejón la opción de elegir el envío mensual de la revista municipal Plazamayor en formato físico o digital y adopción de acuerdos**

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

### **MOCIÓN:**

Desde el comienzo de la segunda década del siglo XXI la Administración Electrónica se ha ido incorporando progresivamente en la estructura de la gestión pública teniendo como elemento catalizador la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, y la **Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público**; que convierten en universal el derecho de la ciudadanía a relacionarse con todas las Administraciones de manera electrónica. Unas leyes para la sociedad del siglo XXI, que promueven una Administración más eficiente, eficaz, más cercana y transparente.

Pero, sin duda, uno de los factores de incidencia de la pandemia en las Administraciones Públicas ha sido la necesidad de implantar un sistema mucho más avanzado de herramientas de relación digital con la ciudadanía.

En ese sentido, se ha multiplicado el número de usuarios y trámites realizados durante la pandemia, y ahora, superadas las grandes restricciones, la mayor parte de los habituales usuarios han optado por mantener como vía preferente para los trámites administrativos la vía telemática.

Antes incluso de la pandemia el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprobó una moción para adoptar el concepto “paperless” que abogaba por la reducción al mínimo imprescindible el uso del papel, estableciendo como objetivo final la eliminación de su uso en el ayuntamiento.

De hecho, se envió un escrito dirigido a los grupos políticos indicando que la única vía válida para el registro de mociones, escritos y demás documentación era a través de la sede electrónica.

Los beneficios de la eliminación del uso del papel son múltiples, destacando entre ellos la reducción de gasto económico para el ayuntamiento y, sobre todo, un evidente cuidado y protección del medioambiente con una drástica reducción del uso de madera, agua y electricidad.

## **Moción Grupo Municipal Socialista Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

Por tanto, parece discurrir por el buen camino, aunque a un ritmo más pausado del esperado hasta la irrupción de la pandemia, el avance hacia una administración digital sin papel.

No obstante, es evidente que no hay ningún compromiso en este sentido respecto a la información municipal que el ayuntamiento envía a los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz. Si bien es cierto que se han avanzado en la vía digital, ese avance no ha supuesto un sistema de vasos comunicantes mediante el cual, el incremento de la información digital haya hecho disminuir proporcionalmente el envío de información impresa en papel a los buzones de los domicilios de la ciudad. De hecho, se han incrementado el número de impresión y envío de panfletos, libretos, programas festivos y culturales, etc.... y con ello, lógicamente el gasto de dinero público.

De toda la información que se envía a los domicilios, hay una publicación, que, por su frecuencia (mensual), su dimensión (70 páginas de media), su coste (más de 20.000 euros mensuales) y el altísimo número de ejemplares impresos y buzoneados (55.000-60.000) merece una actuación inmediata, la revista municipal "Plazamayor".

Es importante reseñar que una encuesta realizada por la empresa Buzón Verde dice que "la publicidad en papel va directa a la basura en el 90% de los hogares", por tanto, la revista municipal "Plazamayor" es un derroche de gasto, económico y de recursos naturales, impropio de una administración pública en el año 2022.

En ese sentido, ya hay ayuntamientos que ofrecen la posibilidad a sus vecinos/as de recibir la información municipal por vía física, en su buzón, o por vía digital mediante un pdf o un enlace al sitio web municipal.

Esto nos parecería un gran avance y un ejemplo, no sólo para otros municipios, si no también para los niños y niñas de nuestra ciudad por su gran valor pedagógico de cara futuras generaciones.

En resumidas cuentas, proponemos cambiar el buzón tradicional por el buzón digital, para una comunicación más accesible, menos costosa y más respetuosa con el medio ambiente.

## **Moción Grupo Municipal Socialista Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes

### **ACUERDOS:**

- **Enviar una comunicación a todos los domicilios de Torrejón de Ardoz ofreciendo la posibilidad de recibir mensualmente la revista municipal Plazamayor en formato digital a través de un enlace mediante SMS y/o en PDF a un correo electrónico e incluyendo una vía sencilla para que los vecinos/as puedan adscribirse a esta opción mediante el envío de un correo electrónico.**
- **Indicar en cada número de la revista municipal Plazamayor el coste global de cada edición completa: fotografía, redacción, edición, impresión, buzoneo, etc. al inicio de esta campaña y la reducción de gasto acumulada cada mes en función del incremento de las inscripciones al envío en formato digital y se reduzca el envío en formato físico.**
- **Hacer campañas en la revista municipal Plazamayor para concienciar sobre la necesidad de reducir al máximo el uso del papel en todos los ámbitos.**
- **Enviar un adhesivo a cada domicilio que elija la opción digital, para distinguir su buzón como el de un domicilio comprometido con el medio ambiente y advirtiendo de que en ese buzón no se introduce la revista municipal.**

Torrejón de Ardoz, 21 de abril de 2022.

Fdo: **Javier Castillo Soria.**  
Portavoz Grupo Municipal Socialista.